Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Miguel de Tucumán, 26 ABR 2022

VISTO el Expediente Nº 27101/2019 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, mediante Resolución Interna Nº 108/021 solicita designación del Prof. **PERO, EDGARDO JAVIER IGNACIO** como Docente Interino en 6 (tres) hs. cát. (732) en la asignatura "Biología" de 9º BC, y;

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Mirta Cecilia Isa obtuvo los beneficios de la jubilación.

Que es imprescindible cubrir este cargo en la necesidad de garantizar el proceso didáctico correspondiente.

Que en el orden de mérito que surgió del estudio de Antecedentes a cargo de la Comisión para cubrir Interinatos y/o suplencias en la asignatura "Biología" la Prof. Cynthia María Jiménez García que resultó 1º (no acepta el ofrecimiento), la Prof. Melina Luciana Cabrera que resultó 2º (no acepta el ofrecimiento), la Prof. Pamela Medina Álvarez, que resultó 3º (no acepta el ofrecimiento, el Prof. Pero Edgardo resultó 4º.

Que el Prof. Pero acepta el ofrecimiento.

Que el Prof. Pero se desempeñó en 6 (seis) horas cátedra de la asignatura Biología durante el periodo lectivo 2020.

Que debido a la emergencia epidemiológica producto de la pandemia provocada por el COVID 19, no se realizaron los actos administrativos correspondientes al periodo lectivo 2020.

Que el Prof. Pero percibió sus haberes en tiempo y forma durante el periodo lectivo 2020.

Que a fs. 17 se encuentra la partida presupuestaria.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Convalidar los servicios prestados por el Prof. **EDGARDO JAVIER IGNACIO PERO** DNI: 33.163.336, como Docente Interino en 6 (seis) hs. cát. (732) en la asignatura "Biología" del 9º año BC de la Escuela y Liceo

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Vocacional Sarmiento, a partir del 01 de Abril del 2020 hasta el 31 de marzo de 2021

ARTÍCULO 2º - Designar al Prof. **EDGARDO JAVIER IGNACIO PERO** DNI: 33.163.336, como Docente Interino en 6 (seis) hs. cát. (732) en la asignatura "Biología" del 9º año BC de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento del 1 de Abril de 2021 y hasta el 31 de marzo del 2022, con la salvedad de que si dentro de dicho período las horas se cubren por concurso, la presente resolución caducará automáticamente.

ARTÍCULO 3º.- El vencimiento expresado en el artículo 2º en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en la que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 4º.- La Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

ARTÍCULO 6º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento a sus efectos.

RESOLUCION Nº 0633 2022

AE

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

TSGU MARÍA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN